



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo para la protección de derechos fundamentales 505/2018 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo:

Como consecuencia del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Castilla-La Mancha (CC.OO.), contra el Excmo. Ayuntamiento de Argés en relación a la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Argés publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 245 de 24/12/2018, se está siguiendo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo el Procedimiento contencioso-administrativo para la protección de derechos fundamentales 505/2018.

Por ello, y en cumplimiento del artículo 116.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso administrativo para que puedan comparecer en el citado procedimiento ante el Juzgado referido, ubicado en calle Marqués de Mendigorría número 2 45071 Toledo, en el plazo de cinco días a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Argés 25 de febrero de 2019.-El Alcalde-Presidente, Jesús Guerrero Lorente.

Nº. I.-1047